Outlook

RE: INFORMACIÓN VISITA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 16/09/2026 13:11
Para Seguimientos Sentencias Judiciales <seguimientosentencias@mininterior.gov.co>
CC notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>; Ingrid Paola Pineda Leguizamo <ingrid.pineda@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (542 KB)
Anexo1.pdf; RESUMEN AUTO 894 DE 2022.pdf;

Cordial Saludo,
Respetados Doctores de Seguimiento Sentencias Judiciales.

En lo que respecta al personal que acudirá de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías se informa que asistirán a la visita administrativa del 17 de septiembre de 2026 a las 02:00 p.m., las siguientes personas:

1. Lourdes del Socorro Insignares Castilla, identificada cedula de ciudadanía C.C. 22439943, numero de contacto 315 7263833 y correo electrónico lourdes.insignares@mininterior.gov.co
2. Ingrid Paola Pineda Leguizamo, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1018473274, numero de contacto 350 5773547 y correo electrónico ingrid.pineda@mininterior.gov.co

Por último, se señala que en cumplimiento del Auto 894 de 2022 de la Corte Constitucional, las acciones lideradas por el Ministerio del Interior deben desarrollarse bajo una estrategia articulada que garantice una respuesta eficaz, diferencial y territorial a los riesgos de desplazamiento forzado y violencia. En ese marco, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM) ejecutará sus funciones en coordinación permanente con la Dirección de Derechos Humanos, asumiendo un rol protagónico de articulación con las comunidades y autoridades indígenas en los territorios priorizados. Esta articulación será fundamental para:

- Asegurar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la formulación e implementación de las medidas de prevención y protección.
- Garantizar que los enfoques étnico y territorial estén presentes en los planes de choque y estrategias nacionales.
- Fortalecer la confianza institucional y promover soluciones concertadas que respondan a las realidades diferenciadas de cada comunidad.

Por lo cual la Dirección presenta su disposición en apoyar a la Dirección de Derechos Humanos y demás entidades que así lo necesiten, como de articular con las comunidades para espacios que sean convocados en el marco de los programas de protección individual y colectiva.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior

De: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 12:30
Para: Seguimientos Sentencias Judiciales <seguimientosentencias@mininterior.gov.co>
Cc: notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>
Asunto: INFORMACIÓN VISITA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS

Cordial Saludo,
Respetados Doctores de Seguimiento Sentencias Judiciales.

A modo de respuesta de correspondencia de asunto *"RE: Reunión preparatoria – Visita de la Procuraduría | Seguimiento Auto 894 de 2022"* del 15 de septiembre de 2026, mediante el cual se solicitó lo siguiente:

1. **Durante el día de hoy**, los nombres y datos de contacto de los delegados de cada área que acompañarán la visita de la Procuraduría del próximo 17 de septiembre.
2. **A más tardar el 16 de septiembre a las 12:00 m**., un informe sucinto sobre las acciones adelantadas frente a los puntos señalados en el Oficio No. 09-1113 que correspondan a cada dependencia, incluyendo los principales datos, cifras y resultados que permitan dar cuenta de los avances alcanzados.

En lo que respecta al personal que acudirá de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías se informa que asistirán a la visita administrativa del 17 de septiembre de 2026 a las 02:00 p.m., las siguientes personas:

1. Lourdes del Socorro Insignares Castilla, identificada cedula de ciudadanía C.C. 22439943
2. Ingrid Paola Pineda Leguizamo, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1018473274

Por último, se señala que en cumplimiento del Auto 894 de 2022 de la Corte Constitucional, las acciones lideradas por el Ministerio del Interior deben desarrollarse bajo una estrategia articulada que garantice una respuesta eficaz, diferencial y territorial a los riesgos de desplazamiento forzado y violencia. En ese marco, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM) ejecutará sus funciones en coordinación permanente con la Dirección de Derechos Humanos, asumiendo un rol protagónico de articulación con las comunidades y autoridades indígenas en los territorios priorizados. Esta articulación será fundamental para:

- Asegurar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la formulación e implementación de las medidas de prevención y protección.
- Garantizar que los enfoques étnico y territorial estén presentes en los planes de choque y estrategias nacionales.
- Fortalecer la confianza institucional y promover soluciones concertadas que respondan a las realidades diferenciadas de cada comunidad.

Por lo cual la Dirección presenta su disposición en apoyar a la Dirección de Derechos Humanos y demás entidades que así lo necesiten, como de articular con las comunidades para espacios que sean convocados en el marco de los programas de protección individual y colectiva.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior